



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>								
Constancia de pertenencia a la comunidad Indígena.											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DB-VB-CAI-02								
A través de la Coordinación de Asuntos Indígenas se expide la constancia de pertenencia a la comunidad Indígena en atención a la solicitud de los interesados.											
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 2 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Artículo 6º, Fracción I de la Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y las Comunidades Indígenas y Originarias del Estado de México. Artículo 117 fracción VIII del Bando Municipal de Valle de Bravo 2025.									
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px;">SI</td> <td style="width: 30px;">NO</td> <td style="width: 100px;">DIRECCIÓN WEB</td> <td style="width: 30px;">N/A</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		X			
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A								
	X										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los interesados así lo requieran.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No está sujeto a inspección o verificación.									
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias								
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.											
PERSONAS FÍSICAS											
Credencial para votar vigente	X	1	Manual de procedimientos de la Dirección de Bienestar.								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
N/A	N/A	N/A	N/A								
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
N/A	N/A	N/A	N/A								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acudir a la oficina de asuntos indígenas. 2. Solicitar documento.									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 minutos para la realización de la constancia.									
COSTO:		N/A Fundamento Jurídico: N/A									
FORMA DE PAGO:		<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px;">EFECTIVO</td> <td style="width: 30px;">N/A</td> <td style="width: 30px;">TARJETA DE CRÉDITO</td> <td style="width: 30px;">N/A</td> <td style="width: 30px;">TARJETA DE DÉBITO</td> <td style="width: 30px;">N/A</td> <td style="width: 30px;">EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td style="width: 30px;">N/A</td> </tr> </table>	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A									
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Ser perteneciente a una de las comunidades Indígenas del municipio de Valle de Bravo.									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A									



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Valle de Bravo Dirección de Bienestar				Coordinación de Asuntos Indígenas.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Marian Yunuen Jaimes Hernández			
DOMICILIO:	CALL E:	5 de febrero			NO. INT. Y EXT.:	100	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2628060		120	N/A	Bienestar@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son las comunidades indígenas de valle de bravo?						
RESPUESTA:	De acuerdo al padrón del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) las Comunidades Indígenas de valle de bravo son: Loma Bonita, San Gabriel Ixtla, El Arco, San Lorenzo.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede solicitar o recibir la constancia?						
RESPUESTA:	Únicamente el solicitante con su credencial para votar vigente, en caso de ser menores de edad el padre o tutor del menor.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién emite las Constancias?						
RESPUESTA:	las emite la Coordinación de Asuntos Indígenas y las aprueba la Dirección de Bienestar						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	_____
LT. Carlos Daniel González Bautista Enlace de Mejora Regulatoria	Lic. Marian Yunuen Jaimes Hernández Directora de Bienestar.	26 / 03 / 2025